

**ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN  
EL TRAMO SANTIAGO DE CHUCO -EMP 3N CHULITE - RAYAMBARA RETAMBO CUAJINDA  
HUACAMARCANGA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO  
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2408374**

Siendo las 14:30 horas del día 04 de diciembre del 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 0266 -2024-MPSCH/GM encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la contratación ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL TRAMO SANTIAGO DE CHUCO -EMP 3N CHULITE - RAYAMBARA RETAMBO CUAJINDA HUACAMARCANGA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2408374, a fin de realizar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección mencionado.

El Comité de Selección está integrado por los siguientes miembros:

- Ing. Luis Alberto Salinas Tamayo – presidente Titular.
- Ing. Edgar Michael Lecca Gamboa – 1° Miembro titular.
- Tec. Santos Leonardo Rodríguez Gastañadui – 2° Miembro Titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

**ADMISIÓN, DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL TRAMO SANTIAGO DE CHUCO -EMP 3N CHULITE - RAYAMBARA - RETAMBO CUAJINDA- HUACAMARCANGA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2408374**

**DE LOS POSTORES INSCRITOS:**

no.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20274419637
2	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20477708821
3	Proveedor con RUC	20482188061	INVERSIONES FH SAC	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20482188061
4	Proveedor con RUC	20540064467	CORPORACION SAGUIZA S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20540064467
5	Proveedor con RUC	20600954408	BREYDAN INGENIEROS E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20600954408
6	Proveedor con RUC	20601612136	NORTH PACIFIC & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20601612136
7	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20603425104
8	Proveedor con RUC	20606470526	CORPORACION GUGGI E.I.R.L.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20606470526
9	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20608231685

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 9 Página 1 / 1.

**❖ DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 03 de diciembre del 2024; 02 postores registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo este el siguiente:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
20606470526	CONSORCIO ISRAEL	03/12/2024	22:26:55	20606470526	03/12/2024	22:29:19	Enviado	Valido		
20601612136	CONSORCIO RETAMBO	03/12/2024	21:07:54	20601612136	03/12/2024	21:13:43	Enviado	Valido		

2 registros encontrados mostrando 2 registro(s), de 1 a 2 Página 1 / 1.

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a la oferta presentadas, se precisa que la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley** y el Decreto Supremo N° 344-

2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **en adelante el Reglamento**, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

En ese sentido, corresponde señalar una propuesta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor cumple con presentar la documentación obligatoria requerida en el numeral **2.2.1.1 Documentos para la admisión de oferta** del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases.

❖ **DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS**

En cumplimiento a lo establecido en la normativa de contrataciones, se procedió con la revisión de la documentación obligatoria, requerida en el numeral **2.2.1.1 Documentos para la admisión de oferta** del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) procediéndose a su revisión, para verificar y confirmar la presentación de los documentos obligatorios según lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección de acuerdo al cuadro y siguiente detalle:

N°	POSTOR	VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD		ESTADO
1	<b>CONSORCIO ISRAEL</b> (conformado por: <b>CORPORACION GUGGI</b> E.I.R.L. - RUC: 20606470526 y <b>CORPORACION</b> <b>HUAYLILLAS EIRL - RUC:</b> 20482123521)	Anexo N°01	Conforme	<b>NO ADMITIDA</b>
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	Conforme	
		Anexo N°06	Conforme	
<b>Oferta el monto S/ 753,280.64 Soles</b>	No Conforme			
	<b>CONSORCIO RETAMBO</b> (conformado por: <b>GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L.</b> - RUC: 20439639700 y <b>NORTH PACIFIC &amp; CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.S.A.C.</b> RUC: 20601612136)	Anexo N°01	Conforme	<b>ADMITIDA</b>
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	Conforme	
		Anexo N°06	Conforme	
<b>Oferta el monto S/ 836,978.48 Soles</b>	Conforme			

Respecto al postor CONSORCIO ISRAEL el comité de selección ha revisado los documentos de admisibilidad y se ha encontrado que el cálculo de la oferta económica presente un error aritmético pues el monto sumado del costo directo suma S/ 555,107.31 y no S/ 555,107.32 como se muestra en la oferta económica del postor; asimismo sumados el costo directo, gastos generales y utilidad nos da un monto de S/638,373.41 y no S/ 638,373.42 como se aprecia en la oferta, de igual modo el monto del IGTV de esta suma es S/ 114,907.21 y no S/ 114,907.22 por lo que la suma general de la oferta sería por un monto de S/ 753,280.62 y está por debajo de los límites del valor referencial y de acuerdo al numeral 28.2 del artículo 28 de la ley que dice:

**28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal.**

además, se aprecia que en la oferta el postor ha considerado gastos generales (fijos) los cuales no se encuentran detallados en el expediente técnico por lo que el postor esta generando gastos no contemplados de acuerdo al expediente técnico.

❖ **DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA:

Se prosiguió con la evaluación técnica de la oferta calificada, obteniendo el siguiente resultado de acuerdo al cuadro comparativo y siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO
<b>CONSORCIO RETAMBO</b> (conformado por: <b>GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. – RUC: 20439639700</b> y <b>NORTH PACIFIC &amp; CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.S.A.C. RUC: 20601612136</b> )	S/ 836,978.48 (Ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho con 48/100 soles).	100.000000000000 PUNTOS

### Orden de prelación

Nombre o Razon Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Total	Orden de prelación
<b>CONSORCIO RETAMBO</b>	S/ 836,978.48 (Ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho con 48/100 soles).	100.000000000000 PUNTOS	Primer Lugar

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se prosiguió con la calificación de las ofertas que quedaron admitidas; las calificaciones de las ofertas se realizan de acuerdo a lo establecido en el artículo 82.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo al cuadro y siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1 calificaciones del Personal Clave	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 Equipamiento estratégico	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	<b>CONSORCIO RETAMBO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita experiencia por un monto de S/. 2,707,379.20 en la definición de ejecución de obras similares de acuerdo a los establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>CUMPLE</b>

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Después de haber realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, y habiéndose obtenido el orden de prelación, este comité por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL TRAMO SANTIAGO DE CHUCO -EMP 3N CHULITE - RAYAMBARA - RETAMBO CUAJINDA- HUACAMARCANGA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2408374, al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
<b>CONSORCIO RETAMBO (conformado por: GRUPO DE EMPRESAS  CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. – RUC:  20439639700 y NORTH PACIFIC &amp; CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.S.A.C.  RUC: 20601612136)</b>	S/ 836,978.48

En este mismo acto y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 32007 - LEY QUE ESTABLECE COMO UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE. Se comunica al postor adjudicado que, se encuentra autorizado a ofrecer como medio alternativo de su garantía de fiel cumplimiento la retención del monto total de la garantía, la misma que asciende al 10% del monto del contrato. Para tal efecto deberá acreditar tener la condición de MYPE.

La retención indicada en el párrafo precedente se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

No existiendo otro tema que tratar, y siendo las 15:30 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



Santos Leizaola Rodríguez Gastañadui  
**Miembro Titular**



Luis Alberto Salinas Tamayo  
**Presidente Titular**



Edgar Michael Lecca Gamboa  
**Miembro Titular**